

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 304 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 11 NOV 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de noviembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, establece que son fines de la Universidad, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 260-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 06 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el plan de trabajo de la conferencia "La Investigación Científica y su Aplicación en el Ámbito Empresarial y el Comercio Internacional", evento financiado y organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2015;

Que, con Oficio N° 419-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 06 de noviembre del 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita se apruebe en Consejo Universitario el desarrollo de la conferencia: "La Investigación Científica y su Aplicación en el Ámbito Empresarial y el Comercio Internacional", a realizarse el 19 y 20 de noviembre de 2015, según el plan de trabajo adjunto;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 09 de noviembre del 2015, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 260-2015-UNTRM-FACEA, de fecha 06 de noviembre del 2015, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba el plan de trabajo de la conferencia: "La Investigación Científica y su Aplicación en el Ámbito Empresarial y el Comercio Internacional", evento financiado y organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2015 y reconoce al comité organizador;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la conferencia denominado "La Investigación Científica y su Aplicación en el Ámbito Empresarial y el Comercio Internacional", evento financiado y organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse los días 19 y 20 de noviembre de 2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 304 - 2015-UNTRM-CU.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador y Comité de Apoyo del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Vicepresidente	: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicepresidente	: Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Secretaria de Actas	: Econ. Juana Lesly Bravo Jiménez
Secretario de Economía	: Mg. Manuel Antonio Morante Dávila
Secretaria de RR.PP y Protocolo	: Lic. Melissa Pizarro Paredes
Secretaria de Prensa y Difusión	: Lic. Lynn Karin Mendoza Zuta

COMITÉ DE APOYO

Plan de Experiencia	: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar MsC. Yuri Reina Marín
Impresión	: Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar Ing. Neil Christian Mejía Fernández
Prensa y Difusión RR.PP. y Protocolo	: Téc. Gerald Reina Hidalgo : CPC. Víctor Aliz Castro Arce Lic. Cynthia Medallith Díaz Plasencia Tec. Patricia Torres Zegarra
Logística	: Lic. Carlos Franco Rubiños León

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)